

**SALUD MENTAL POLICIAL Y PREVENCIÓN DEL ABUSO: FACTORES DE RIESGO Y
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN NUEVO LEÓN, MÉXICO.**

**POLICE MENTAL HEALTH AND ABUSE PREVENTION:
RISK FACTORS AND INTERVENTION STRATEGIES IN NUEVO LEÓN, MÉXICO**

*Adrián Ontiveros Cepeda

*Maestría en Seguridad con acentuación en prevención del delito de la Universidad de Ciencias de la Seguridad Monterrey, Nuevo León, México, Licenciado en Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Investigador criminal en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Dirección: C. San Luis Potosí 301, Independencia, 64720 Monterrey, N.L. Correo: adrianon-ce10@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-1523-4907>.

Recibido: noviembre 2025.

Aceptado: diciembre de 2025.

Resumen

La salud mental de los agentes policiales constituye un factor crítico, pero frecuentemente ignorado en el funcionamiento, eficacia y legitimidad de las instituciones de seguridad pública. Este estudio analiza la relación entre los factores de riesgo vinculados a la salud mental y los casos de abuso policial registrados en Nuevo León, México, entre 2017 y 2024. Mediante un diseño cualitativo de estudio de casos múltiples, se examinaron cinco casos documentados en medios periódicos que involucraron conductas violentas por parte de elementos policiales. Los hallazgos revelan que factores como el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), la desensibilización a la violencia, el abuso de sustancias, la cultura policial permisiva y la ausencia de intervenciones psicológicas institucionales convergen para generar perfiles de extrema peligrosidad. El análisis identificó patrones sistemáticos de violencia progresiva, control obsesivo, impulsividad y sensación de impunidad. Los resultados evidencian la necesidad imperiosa de implementar protocolos

de evaluación psicológica preventiva, sistemas de detección temprana de factores de riesgo y programas integrales de bienestar que trasciendan las medidas punitivas. Se concluye que la transformación de la cultura policial, el reconocimiento institucional del sufrimiento emocional como parte inherente de la profesión y la inversión en salud mental constituyen elementos centrales para garantizar una seguridad pública eficiente, humana y sostenible.

Palabras clave: Salud mental policial. Abuso policial. TEPT. Cultura policial. Violencia institucional. Prevención del delito

Abstract

The mental health of police officers constitutes a critical factor, yet frequently overlooked in the functioning, effectiveness, and legitimacy of public security institutions. This study analyzes the relationship between risk factors linked to mental health and cases of police abuse registered in Nuevo León, Mexico, between 2017 and

2024. Through a qualitative multiple case study design, five cases documented in news media involving violent conduct by police officers were examined. The findings reveal that factors such as Post-Traumatic Stress Disorder (PTSD), desensitization to violence, substance abuse, permissive police culture, and the absence of institutional psychological interventions converge to generate profiles of extreme dangerousness. The analysis identified systematic patterns of progressive violence, obsessive control, impulsivity, and a sense of impunity. The results demonstrate the imperative need to implement preventive psychological evaluation protocols, early detection systems for risk factors, and comprehensive wellness programs that transcend punitive measures. It is concluded that the transformation of police culture, institutional recognition of emotional suffering as an inherent part of the profession, and investment in mental health constitute central elements to guarantee efficient, humane, and sustainable public security.

Keywords: Police mental health. Police abuse. PTSD. Police culture. Institutional violence. Crime prevention.

Introducción

El Estado de Nuevo León, localizado en el nororiente de México y colindante con Estados Unidos, Coahuila, Zacatecas, Tamaulipas y San Luis Potosí, registró hasta 2020 una población de 5,784,442 habitantes, de los cuales aproximadamente una quinta parte (1.09 millones) se concentra en su capital, Monterrey (Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México [INEGI], 2020). La entidad, integrada por 51 municipios, se ha consolidado como un polo industrial de alcance global, caracterizado por su rápido crecimiento demográfico y desarrollo económico, atribuible en gran medida a su cercanía con Estados Unidos y a la infraestructura fe-

rroviaria y telegráfica instalada durante el Porfiriato que conectó a Monterrey con el centro de México y el sur de la Unión Americana (Ybáñez Zepeda & Barboza Lara, 2017).

No obstante, este desarrollo acelerado ha traído consigo desafíos significativos en materia de seguridad pública (Aparicio Moreno et al., 2011). Aunque Nuevo León se enorgullece de su robusta economía que lo posiciona como pilar del crecimiento nacional, las disparidades económicas entre diferentes sectores de la población y los problemas de desempleo generan tensiones en el tejido social (Jiménez de Sandi Valle, 2010). La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2024) señala que factores como la educación y el acceso a servicios esenciales, particularmente la salud, son determinantes para el desarrollo y la calidad de vida, impactando considerablemente la forma en que los ciudadanos se relacionan con las instituciones gubernamentales y las fuerzas de seguridad.

Paralelamente al desarrollo demográfico y económico, la delincuencia organizada comenzó a estructurarse y afectar el desarrollo territorial (Welti-Chanes, 2011). A partir de la década de 2010, especialmente tras el ataque armado perpetrado al Casino Royale el 25 de agosto de 2011, la delincuencia organizada se visibilizó en la entidad. Desde entonces operan en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) diversos grupos criminales, incluyendo "Los Zetas", "Cártel del Noreste", "Cártel del Golfo", "Cártel de Sinaloa", "Cártel de Jalisco Nueva Generación" e independientes (Animal Político, 2020).

Esta situación evidenció la infiltración de la delincuencia organizada en las corporaciones y la corrupción policial en las agencias de Seguridad Pública de la entidad (González-Ruiz et al., 2012). Según Montero (2010), esto llevó a las policías estatales, municipales y de investigación a niveles altos de estrés, creando factores internos adversos para los elementos que, si bien es

parte de su profesión, no estaban preparados para enfrentar lo que se vivía en la entidad. Hubo muertes de policías, detenciones por corrupción y personal involucrado con el crimen organizado.

Como señala Montero (2010), la delincuencia organizada llegó comprando y sobornando policías que bajo amenazas accedieron a ser parte de ella, aumentando los delitos a niveles descontrolados, incrementándose el homicidio, tráfico de drogas, robo de vehículos y demás delitos, incluyendo el abuso policial. Godínez (2022) indica que todo ese ambiente causó un cambio en el comportamiento y la salud mental del policía, manifestándose en falta de control de emociones, incremento de abusos policiales, tortura, privaciones ilegales de la libertad, desaparición forzada de personas, violencia familiar y abuso sexual.

Hill et al. (2010) señalan que los policías se enfrentan diariamente a situaciones de peligro que intensifican la tensión mental, advirtiendo que “mayor será la presión psicológica experimentada y más probable será que ocurra el fenómeno conocido como bloqueo del rendimiento bajo esa presión”. Según Bernal (2019), en el ámbito de las labores policiales, este fenómeno tiene el potencial de afectar negativamente tanto la eficacia como la eficiencia del trabajo realizado en funciones como la toma de decisiones, el tiempo de reacción, el uso excesivo de la fuerza y las relaciones con la comunidad, deteriorando la salud mental a largo plazo.

El análisis de los datos reportados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León revela una tendencia creciente en las quejas por presuntos abusos de autoridad cometidos por integrantes de la Fiscalía General, la Policía Estatal y la Policía Municipal durante el periodo 2011-2023 (CNDH, 2023). Se observa un incremento sostenido en el número de quejas, particularmente a partir de 2016, con un repunte más marcado entre 2017 y 2023. La Fiscalía General

de Justicia del Estado presentó un aumento progresivo, partiendo de 123 casos en 2011 y alcanzando 349 en 2023, mientras que la Policía Estatal experimentó un incremento considerable llegando a 484 quejas en 2022, el registro más alto del periodo analizado (CNDH, 2023).

Según la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJENL), durante 2011 a 2023 se realizaron 13,855 denuncias por abusos cometidos por elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, Policías Estatales, Policías Municipales y Servidores Públicos (FGJENL, s/f). De ese total, 1,428 fueron contra elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI), 2,589 contra la institución Fuerza Civil, y 9,622 contra Policías Municipales, siendo esta última la corporación con mayor número de denuncias durante el periodo (FGJENL, 2023).

Como señala Salvato (2022), las tareas del policía implican enfrentarse cotidianamente a circunstancias angustiantes y delitos crueles e inhumanos, además de problemas personales económicos y familiares, lo cual conlleva riesgos que pueden afectar el bienestar físico y la salud mental. Algunos factores causantes de problemas de salud mental en policías pueden estar asociados a la ira, ansiedad y estrés postraumático, los cuales se relacionan con tasas más altas de violencia familiar y otros delitos (Barnhill, s.f.).

Suarez de Garay (2016) menciona que uno de los mayores problemas que enfrentan los policías son las viejas prácticas o subculturas que se heredan de generación en generación dentro de las instituciones, como si la policía fuese una familia disfuncional con cargas heredadas emocionales y viejas prácticas laborales que se resisten al cambio. Esto crea un ambiente hostil hacia los nuevos elementos, incluyendo acoso hacia las mujeres y discriminación hacia las minorías de diversidad de género (Montero, 2006).

El personal policial desempeña sus funciones en un ambiente caracterizado por el conflicto,

operando frecuentemente en zonas con alto índice delictivo, lo que contribuye significativamente a la carga de estrés que experimentan (Boscán de Pacheco et al., 2016). Martínez Pérez (2010) señala que las relaciones jerárquicas dentro de la institución, junto con la búsqueda continua del servicio a través de horarios extensos, producen altos índices de estrés, tensión muscular, desgaste, cansancio excesivo e insomnio, causando una baja en el rendimiento del policía.

La constante relación con la violencia, el desorden y la calidad de las interacciones a las que se enfrentan día a día refuerzan esta condición de riesgo, exigiendo largos periodos de vigilancia, atención y falta de sueño, siendo invasiva en sus vidas personales y produciendo cambios en los hábitos (Sánchez et al., 2022). Hernández-Corona et al. (2022) señalan que la labor policial, similar a otras profesiones como médicos, bomberos o servicios de emergencia, es altamente estresante, donde además del riesgo de daño físico, inciden factores organizativos como horarios, turnos, sobrecarga de trabajo o la propia estructura organizativa, lo que puede llevar a problemas de salud mental como depresión, ansiedad o TEPT.

El hecho de que un elemento policial busque ayuda psicológica o psiquiátrica es mal visto en las corporaciones, por lo que el policía oculta esos problemas en los exámenes de confianza que realizan periódicamente (FEPSU, 2023). Además, según la Comisión Estatal de Derechos Humanos (s.f.), solo se castiga o da de baja al policía en cuestión, sin buscar los factores que influyen en tal conducta o el porqué del cambio en su manera de actuar.

El objetivo general de la investigación consiste en comprender los factores de riesgo de la salud mental que se relacionan con situaciones de abuso policial en corporaciones de seguridad en Nuevo León (2017 a 2024). Los objetivos específicos son: (1) Identificar componentes específicos que favorecen el desarrollo de problemas de

salud mental en las corporaciones policiales en Nuevo León; (2) Conocer los factores de riesgo para prevenir el abuso policial en Nuevo León; y (3) Conocer los cambios en el perfil del policía cuando es denunciado en relación con el perfil que tenía a su ingreso.

La pregunta de investigación es: ¿Qué relación existe entre los factores de riesgo vinculados a la salud mental y los casos de abuso policial registrados en Nuevo León entre 2017 y 2024? La hipótesis plantea que, derivado de ciertos factores de riesgo como exposición a situaciones traumáticas, estrés laboral crónico, cultura policial, ansiedad, depresión, abuso de sustancias y problemas de autoridad, sumado a la falta de atención en materia de salud mental al interior de las corporaciones policiales, ocurren situaciones que en algunos casos pueden llegar a los excesos, como el abuso policial hacia la ciudadanía.

Zegarra-Valdivia y Chino-Vilca (2022) revelan que la profesión policial es de alto riesgo, pues además de perder la vida ejerciendo funciones, también produce serias enfermedades cardíacas, problemas para conciliar el sueño, obesidad y cáncer. Estudios científicos han encontrado diferentes trastornos al interior de los cuerpos de policía, destacando el Trastorno de Estrés Post-traumático (TEPT), con alta prevalencia entre elementos de policía debido a la exposición repetida a eventos traumáticos. También han revelado que los agentes de policía tienen mayor riesgo de desarrollar síntomas de depresión y ansiedad en comparación con la población general, debido a factores estresantes propios del trabajo, presiones asociadas y falta de apoyo adecuado (Zegarra-Valdivia & Chino-Vilca, 2022).

Gilmartin (2002) señala que el estrés cotidiano del quehacer policial puede estar correlacionado a situaciones de abuso policial y bajo rendimiento en indicadores institucionales. Por ello, es importante identificar los factores de riesgo que pudiesen potencializar abusos, con la finalidad de prevenir estas situaciones. Una vez

identificados, se puede hacer la recomendación sustentada en los hallazgos, que beneficien la performatividad del quehacer policial mejorando el desempeño y el trato a la ciudadanía.

Alemán Méndez (2022) señala que es importante tener policías mentalmente sanos, lo cual los ayudará a una mejor toma de decisiones en su actuar, mayor empatía y autocontrol viéndose reflejado en la ciudadanía, teniendo policías más efectivos y confiables, disminuyendo así los abusos o el mal actuar de cada uno de los elementos, cambiando la mala percepción que la población tiene de los cuerpos policiales. Los abusos policiales tienen graves consecuencias en la ciudadanía acrecentando la desconfianza en las instituciones de seguridad y afectando grupos vulnerables, por lo que comprender estos factores que influyen en este tipo de conductas es crucial para prevenirlos (Arango Orozco, 2017).

Ybáñez (2022) indica que los resultados de este tipo de estudios podrán ayudar al desarrollo de políticas más efectivas para el cuidado de la salud mental de los policías, la prevención de los abusos mejorando la seguridad, así como para una mejora en los procesos de selección y formación de los agentes de policía, generando estrategias y promoviendo la fortaleza psicológica para prevenir las conductas abusivas.

Marco teórico

La presente investigación fue guiada por la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura y Walters (1974), modelo psicológico comprensivo que explica el desarrollo humano como un proceso dinámico de interacción entre factores cognitivos, conductuales y ambientales, donde los individuos aprenden principalmente a través de la observación, la imitación y la mediación simbólica de experiencias sociales. Los principales conceptos abordados son el aprendizaje observacional o modelado, los factores cognitivos, el determinismo recíproco, la autoeficacia y el desarrollo

de la personalidad.

El aprendizaje observacional, según Bandura y Walters (1974), permite a los individuos aprender no sólo a través de la experiencia directa, sino también observando las conductas y resultados de los demás, sin necesidad de recibir refuerzos directos. Los pasos de este proceso incluyen: atención al modelo, retención de lo observado, capacidad de reproducción del comportamiento y motivación influenciada por recompensas o castigos observados. Estos autores introducen un enfoque cognitivo en la teoría del aprendizaje social, subrayando la importancia de los procesos mentales internos en la forma en que las personas aprenden. Los factores que influyen son la percepción, la memoria, el procesamiento cognitivo y la motivación extrínseca e intrínseca.

El concepto de determinismo recíproco sostiene que el comportamiento humano es el resultado de una interacción recíproca entre factores personales (creencias, expectativas, metas, actitudes y capacidades cognitivas), comportamientos (acciones reales en un contexto determinado) y factores ambientales (contexto social, cultural y físico). Este principio rechaza la visión lineal del comportamiento y propone que estos tres elementos se influyen mutuamente de manera constante. La autoeficacia se refiere a la creencia en la propia capacidad para organizar y ejecutar las acciones necesarias para enfrentar situaciones específicas. Este concepto tiene un impacto significativo en la motivación y el aprendizaje, influyendo en la elección de tareas, el esfuerzo, la persistencia y el manejo del estrés (Bandura & Walters, 1974).

La personalidad se forma en gran medida a través de la observación e imitación de modelos sociales. A medida que los individuos interactúan con su entorno, observan cómo los modelos responden a diferentes situaciones y cómo esas respuestas son reforzadas o castigadas. A través de este proceso de modelado, se desarrollan patrones de comportamiento que contribuyen a la for-

mación de la personalidad (Bandura & Walters, 1974).

Suárez-De Garay (2016) caracteriza la cultura policial como un sistema complejo de normas, valores y prácticas informales que van más allá de los reglamentos oficiales. Esta cultura se construye a partir de experiencias compartidas, códigos no escritos y mecanismos de supervivencia institucional que se transmiten generacionalmente entre los miembros de los cuerpos policiales. La antropóloga destaca que esta cultura no es monolítica, sino diversa y dinámica, atravesada por múltiples factores como género, clase, origen étnico y trayectorias personales.

Kirchman (2018) explora la noción de "cultura policial" y cómo esta influye en el bienestar psicológico de los agentes, señalando diversos elementos que incrementan el estrés: la existencia de un "pacto de silencio" implícito que inhibe la búsqueda de ayuda, los horarios de trabajo variables que perturban los patrones de sueño y afectan negativamente las relaciones personales, y la continua exposición a situaciones peligrosas y traumáticas.

Asimismo, Zegarra-Valdivia y Chino-Vilca (2022) señalan que la relación entre el estrés post-traumático (TEPT) en policías y su impacto en el desempeño laboral, cuando no es tratada, puede conducir a una mayor agresividad y uso excesivo de la fuerza. Los hallazgos de su investigación indican que la tasa de TEPT entre los agentes de policía es notablemente superior en comparación con el resto de la población.

Suárez-De Garay (2016) examina cómo el abuso de autoridad policial se manifiesta en prácticas cotidianas normalizadas dentro de la institución, incluyendo el uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias y la extralimitación en sus funciones. El análisis antropológico revela que estos abusos no son eventos aislados sino patrones sistemáticos respaldados por una cultura institucional que promueve la demostración de poder como herramienta de control so-

cial y afirmación de autoridad.

La anterior fuente contextualiza la corrupción policial como un fenómeno complejo arraigado en factores estructurales como salarios insuficientes, falta de recursos y presiones institucionales. Las prácticas corruptas se presentan en un espectro que va desde la "mordida" hasta redes organizadas de protección a actividades ilícitas. El estudio antropológico profundiza en cómo estas prácticas se naturalizan dentro del cuerpo policial mediante procesos de socialización donde oficiales veteranos transmiten a los novatos los códigos informales que normalizan la corrupción como parte inherente del trabajo policial.

La impunidad se analiza como un elemento sistémico que refuerza tanto el abuso de autoridad como la corrupción. Suárez-De Garay (2016) describe mecanismos institucionales que obstaculizan la investigación y sanción efectiva de conductas indebidas, desde el "código de silencio" entre compañeros hasta estructuras burocráticas diseñadas para diluir responsabilidades, generando un círculo vicioso donde la ausencia de consecuencias refuerza la percepción de que estas conductas son aceptables.

El estudio de Suárez-De Garay (2016) identifica diversos estereotipos que configuran la identidad policial, tanto internos como externos, incluyendo la figura del policía como agente autoritario, corrupto, con baja escolaridad y tendencia a la violencia. La investigación analiza cómo estos estereotipos funcionan como profecías autocumplidas, donde las expectativas sociales moldean el comportamiento policial, creando un ciclo donde los oficiales eventualmente incorporan estos rasgos estereotípicos a su identidad profesional.

En el mismo sentido, la investigación de Suárez-De Garay (2016) documenta la deteriorada imagen pública del policía en México, caracterizada por la desconfianza ciudadana y percepciones negativas atribuibles a experiencias directas e indirectas de la población con las prácticas des-

critas. Esta percepción negativa genera un impacto multidimensional que trasciende la simple imagen pública, afectando profundamente tanto la dinámica social como la estructura institucional y el bienestar individual de los agentes.

Hernández-Corona et al. (2022) enfatizan que es crucial el papel de la salud mental de los agentes policiales en la prevención de conductas abusivas y dañinas hacia la población. Este enfoque integra la salud mental de los policías como un componente esencial en la fórmula de la seguridad pública, estableciendo un vínculo directo entre el estado psicológico de los agentes y la calidad de su interacción con los ciudadanos. Al abordar los desafíos psicológicos propios de la labor policial, se busca no solo mejorar la calidad de vida de los oficiales, sino también maximizar su capacidad para servir y proteger de manera efectiva (FEPSU, 2023).

Moreno Daza et al. (2020) proponen un marco conceptual de “resiliencia psicológica” específicamente diseñado para los agentes de la policía, fundamentado en cuatro elementos esenciales: adaptabilidad cognitiva (capacidad del oficial para reevaluar y reinterpretar situaciones de alto estrés desde perspectivas alternativas), flexibilidad emocional (habilidad del agente para gestionar y modular emociones intensas de manera efectiva), red de apoyo social (desarrollo y mantenimiento de relaciones interpersonales que proporcionan respaldo emocional y práctico), y sentido de propósito (conexión profunda del agente con sus valores personales y metas profesionales).

La Organización Mundial de la Salud (2001) define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Los tipos de violencia que los policías pueden enfrentar incluyen: (1) Violencia fi-

sica, que se refiere al uso de la fuerza física como golpes, lesiones o amenazas de daño físico (Tipos de Violencia y Sus Características, 2019); (2) Violencia psicológica, que incluye intimidación, abuso verbal, amenazas de muerte, acoso o manipulación emocional (Tipos de Violencia y Sus Características, 2019); (3) Violencia vicariante, que se refiere a la exposición de los policías a la violencia de otras personas, aunque no es una agresión directa hacia ellos, el presenciar situaciones de violencia puede ser traumático (Tipos de Violencia y Sus Características, 2019); y (4) Violencia laboral o institucional, que incluye situaciones de abuso de poder, discriminación o prácticas laborales abusivas que generan un ambiente de hostilidad (Tipos de Violencia y Sus Características, 2019).

Zegarra-Valdivia y Chino-Vilca (2022) señalan que las agresiones sufridas o presentadas por los policías pueden tener diversas repercusiones en su salud mental, variando, dependiendo de la intensidad y frecuencia de la violencia, así como de la capacidad del individuo para afrontar la situación. Las consecuencias más comunes incluyen Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), ansiedad, depresión, trastornos de control de ira y desensibilización emocional. Asimismo, indican que la presencia de TEPT en los policías, cuando no se atiende adecuadamente, puede deteriorar su desempeño laboral y favorecer comportamientos más agresivos, incluyendo el uso desproporcionado de la fuerza. Los resultados de la investigación muestran que la prevalencia de TEPT en los agentes policiales es significativamente más alta que en la población general. Cuando el TEPT no recibe tratamiento, puede desencadenar consecuencias como aumento en los comportamientos impulsivos y agresivos, complicaciones en la regulación emocional, y deterioro de las funciones de memoria y concentración, comprometiendo la capacidad de tomar decisiones acertadas.

Gilmartin (2002) analiza el fenómeno de la

“hipervigilancia” en el contexto policial, refiriéndose a un estado de alerta intensificado y persistente que experimentan los agentes de policía, caracterizado por una agudizada percepción del entorno, alteraciones fisiológicas (aumento en el ritmo cardíaco y la presión sanguínea) y una actitud de permanente cautela anticipando posibles peligros. Si este estado se gestiona mal, puede conducir a fatiga emocional intensa, desarrollo de cinismo y desconexión emocional, y dificultad para separar el trabajo de la vida personal.

Maltz (2019) define la “lesión moral” como el malestar psicológico causado por acciones que contradicen las convicciones éticas fundamentales del individuo. En el ámbito policial, esto puede suceder por no poder asistir a víctimas en situaciones críticas, cumplir órdenes o protocolos que contradicen los valores personales, y presenciar comportamientos no éticos de colegas sin poder intervenir. Papazoglou y McQuerrey Tuttle (2018) argumentan que, si no se trata, la lesión moral puede resultar en pérdida de confianza tanto en la institución como en uno mismo, incremento de comportamientos de riesgo y mayor posibilidad de recurrir al abuso de autoridad como forma de compensación.

La ansiedad es una emoción natural que suele vivirse como una experiencia negativa o incómoda, y aparece cuando la persona percibe una situación como amenazante. Esta reacción puede ser desencadenada por factores externos como determinadas circunstancias o eventos, así como por elementos internos como pensamientos, ideas o imágenes mentales que el individuo interpreta como peligrosos (Ferrer Nieto & Navarro Navarro, 2017).

Delgadillo Enrique (2023) señala que la depresión es una condición psicológica que deteriora el bienestar emocional y las funciones cognitivas de quien la padece, influyendo de forma considerable en su rendimiento en el trabajo. Los signos de la depresión incluyen tristeza constante, cansancio prolongado, pérdida de interés por

las actividades habituales, alteraciones en el sueño y problemas de concentración.

Patlán Pérez (2019) explica que la exposición prolongada a situaciones violentas puede tener efectos a largo plazo en la salud mental de los policías. Entre los impactos más graves se incluyen el síndrome de agotamiento emocional o burnout, que se caracteriza por un sentimiento de fatiga profunda, pérdida de motivación y disminución de la capacidad para rendir en el trabajo. Agrega que el burnout representa un complejo síndrome ocupacional originado por estresores interpersonales crónicos, caracterizado por agotamiento extremo, desencanto laboral y una profunda percepción de incompetencia profesional. Este fenómeno no solo deteriora la salud del trabajador, sino que genera consecuencias organizacionales significativas, manifestándose a través de ausentismo, disminución del rendimiento, deterioro de la calidad del trabajo, reducción de la creatividad y potencial desvinculación laboral.

Ruiz Mitjana (2022) señala que el trauma vicario es una forma de desgaste psicológico y emocional que puede experimentar el personal que trabaja en profesiones de ayuda, surgiendo como resultado de una exposición constante al dolor y las vivencias difíciles de las personas a las que brindan apoyo o cuidado. Los profesionales que trabajan de manera continua con personas que han vivido experiencias traumáticas pueden verse emocionalmente afectados, comprometiendo su equilibrio emocional e influyendo negativamente en su rendimiento laboral.

La conducta antisocial constituye un objeto de estudio fundamental en el ámbito psicológico, caracterizado por manifestaciones que transgreden los límites establecidos por la normativa social (Conducta Antisocial: Causas, Consecuencias y Tratamiento, 2023). Dichas conductas representan una amenaza potencial para el bienestar individual y colectivo, realizadas a través de acciones destructivas como el vandalismo, hurtos, agresiones físicas y verbales.

Patlán Pérez (2019) hace mención a que los factores psicosociales laborales configuran un sistema complejo que entrelaza elementos organizacionales, interacciones personales y características individuales, determinando la dinámica y calidad de la experiencia laboral. Esta perspectiva holística abarca desde la estructura organizativa, incluyendo clima, cultura, roles y diseño de tareas, hasta las influencias externas y personales que modelan el bienestar del trabajador, en este caso los policías.

La conducta antisocial emerge de una compleja interacción entre elementos genéticos, biológicos y contextuales. Las investigaciones científicas revelan que determinadas características de personalidad, como la tendencia impulsiva y la reducida capacidad empática, incrementan significativamente la probabilidad de desarrollar comportamientos antisociales. Los entornos familiares juegan un papel crucial en este proceso, donde la carencia de una supervisión parental adecuada y la exposición frecuente a ambientes violentos pueden constituir factores determinantes.

Guijarro (2024) señala que la acumulación constante de presión emocional, tanto en el ámbito personal como profesional, puede llevar a un policía a un estado de estrés continuo que afecta la toma de decisiones, disminuye la capacidad de autocontrol y puede incrementar la agresividad o las reacciones impulsivas. La poca capacidad para manejar de manera efectiva las emociones y el estrés en un elemento puede contribuir a que su comportamiento sea impulsivo y violento, recurriendo a respuestas descontroladas y extremas como el uso de la violencia.

Patlán Pérez (2019) indica que la desensibilización emocional y el estrés prolongado pueden inducir a los policías a desarrollar una visión más cínica del mundo, lo que podría llevar a la apatía emocional y a la dificultad para interactuar de manera prosocial. La exposición continua a conductas antisociales en su entorno laboral puede tener un impacto negativo en la salud mental de

los policías, generando un ambiente de trabajo tóxico y desconfianza, experimentando desensibilización ante conductas violentas o inmorales, afectando su capacidad para empatizar con la comunidad.

En el mismo sentido, la citada fuente señala que el estrés laboral y las situaciones extremas pueden impulsar a algunos agentes de policía a buscar alivio a través del consumo de sustancias psicoactivas, un mecanismo de escape que, aunque momentáneamente puede parecer una solución, en realidad desencadena una espiral de problemas más profundos. En cuanto al uso de bebidas alcohólicas, este factor resulta significativo ya que reduce la capacidad de autocontrol y eleva los niveles de impulsividad, lo cual sugiere que el alcohol actúa como un estímulo de conductas violentas e impulsivas (Ministerio de Sanidad, 2014).

Esta conducta, según Patlán Pérez (2019), es agravada por la falta de apoyo psicológico institucional y el estigma cultural que rodea la búsqueda de ayuda profesional, no solo deteriorando la salud mental del oficial, sino comprometiendo significativamente su capacidad para desempeñar efectivamente su labor. Las consecuencias psicológicas de este comportamiento son devastadoras: el abuso de sustancias puede provocar trastornos como ansiedad, depresión y deterioro cognitivo, que impactan directamente tanto en la vida profesional como personal del policía, creando un círculo vicioso de sufrimiento y disfunción.

Alvarado Mendoza y Silva Forné (2011) mencionan que la dinámica de poder dentro de los cuerpos policiales y su relación con la autoridad constituye un factor crítico que impacta directamente el bienestar psicológico de los agentes. Las estructuras jerárquicas rígidas y los mecanismos de control excesivo generan un ambiente laboral que puede provocar tensiones internas profundas, manifestándose a través de sentimientos de frustración, desconfianza y un progresivo

deterioro de la motivación profesional.

Bernal Ballesteros (2019) señala que el individuo, en su rol como integrante de una corporación policial, puede demostrar un patrón preocupante de mal uso de su posición oficial. Esta actitud de creerse por encima de la ley manifiesta un sentimiento de inmunidad que es característico del abuso de autoridad. El hecho de ser policía brinda a la persona una sensación de autoridad que, en aquellos con inclinaciones antisociales, puede derivar en un abuso de poder.

Este escenario de constante presión institucional no solo erosiona el rendimiento individual de los oficiales, sino que también compromete su salud mental, creando un entorno donde la ansiedad y la desmotivación se convierten en respuestas casi inevitables a un sistema percibido como opresivo y poco flexible (Alvarado Mendoza & Silva Forné, 2011).

Metodología

La investigación adoptó un enfoque cualitativo utilizando el diseño de Estudio de Caso, que según Díaz de Salas et al. (2011) es un enfoque de investigación que examina de manera exhaustiva un fenómeno, relación, sujeto u objeto particular, tomando en cuenta sus características únicas dentro de un contexto definido. Su propósito es detallar, interpretar y entender a fondo sus dinámicas y particularidades. El estudio de caso puede adoptar un enfoque explicativo o comprensivo y se enmarca en las ciencias ideográficas, que se centran en analizar fenómenos específicos sin pretender formular generalizaciones universales.

Para Díaz de Salas et al. (2011), el estudio de caso puede clasificarse tanto por su objetivo como por su diseño. En cuanto a los objetivos, estos pueden ser descriptivos (cuando buscan ilustrar, explorar o realizar un análisis crítico), explicativos (al centrarse en establecer relaciones de causa-efecto), o bien mixtos (cuando integran

ambos enfoques). Por su diseño, los estudios de caso pueden adoptar una perspectiva organizativa, biográfica o situacional, y también contemplar la modalidad de casos múltiples, en la que se busca la replicación del análisis en diferentes contextos.

La recolección de datos se realizó mediante: (1) Investigación documental y de gabinete; (2) Estadísticas proporcionadas por las instituciones; (3) Solicitudes de información a través del portal de transparencia; (4) Informes de gobierno solicitados por medio de la plataforma de transparencia; (5) Revisión de archivos y fuentes de internet confiables; y (6) Análisis de notas periodísticas.

La unidad de análisis consistió en: (1) Notas periodísticas donde se mencionan a policías y agentes que hayan cometido abusos policiales del Estado de Nuevo León, dentro del periodo 2017 a 2024; (2) Notas periodísticas donde se mencionan a policías y agentes que hayan cometido abusos policiales del Estado de Nuevo León, dentro del periodo 2017 a 2024, y presenten alguna situación de salud mental; y (3) Notas periodísticas donde se mencionan a policías y agentes que hayan cometido abusos policiales del Estado de Nuevo León, dentro del periodo 2017 a 2024, pero que no presenten síntomas de algún problema de salud mental.

Los datos fueron analizados mediante el software ATLAS.ti, que permitió identificar patrones, conexiones y categorías emergentes en los casos estudiados. El análisis cualitativo se enfocó en identificar factores psicológicos, organizacionales y contextuales presentes en los casos de abuso policial, estableciendo relaciones entre estos factores y los comportamientos violentos documentados.

Un aspecto importante fue mantener el anonimato de las personas y datos objeto de estudio, cuidando siempre información sensible. En tema de transparencia, la información fue solicitada por medio del portal digital correspondiente. Los

datos utilizados provinieron de fuentes públicas (notas periodísticas y solicitudes de transparencia), garantizando el cumplimiento de principios éticos en investigación.

Resultados

Se analizaron cinco casos documentados en medios periodísticos que involucraron conductas violentas por parte de elementos policiales en Nuevo León durante el periodo 2017-2024. A continuación, se presenta un resumen de los casos y posteriormente el análisis comparativo de los factores psicológicos identificados.

Descripción de los casos

Caso 1. Elemento policial con múltiples incidentes documentados: En agosto de 2012 fue detenido por disparar su arma y amagar con ella a un policía municipal, pero el entonces director de la Policía...exigió su libertad y le fue concedida. En junio de 2013 protagonizó un choque, disparó su arma y se ocultó en su domicilio. En marzo de 2015 fue detenido por salir ebrio y disparar su pistola, pero como castigo solo fue suspendido indefinidamente y sin goce de sueldo. Los habitantes del sector mencionaron que estos incidentes se habían repetido en varias ocasiones.

Caso 2. Elemento de la Policía con 38 años de antigüedad: El 1 de junio de 2019, asesinó de un balazo a su esposa de 70 años, presuntamente de manera accidental. El detective confesó que esta madrugada dormían él y su mujer en unas mecedoras en el patio de su domicilio, que al despertarse se percató de que su mujer no le respondía, por lo que buscó sus armas de carga y disparó al aire con el arma larga, impactando a la mujer en la cabeza. Vecinos señalaron que el agente tenía la costumbre de hacer disparos al aire.

Antecedentes relevantes: En mayo de 1981, entonces como policía rural, asesinó de un balazo a un hombre que saltó una barda para tratar de entrar a la Expo Guadalupe. El uniformado alegó

que el crimen había sido un accidente. Estuvo 3 años y 8 meses en el Penal del Topo Chico. Recuperó su libertad al someterse a beneficios legales y regresó a la Policía Rural, pero fue cesado en 1993 tras ser acusado de una extorsión. En diciembre de 1999 reingresó a la Policía Ministerial, pese a que la Ley Orgánica establecía que no podían ingresar personas con antecedentes penales.

Caso 3. Agente de 47 años, hijo de un excomandante de la corporación: El 4 de enero de 2020, asesinó a balazos a su esposa de 30 años y luego se suicidó. Durante varias cuerdas el detective siguió en su vehículo a la mujer, quien conducía el suyo, y al darle alcance le disparó en varias ocasiones frente a la Clínica 20 del IMSS. Según testigos, el agente seguía a la mujer por la calle Francisco I. Madero, cuando el tráfico se detuvo, el ministerial bajó de su auto y disparó a la mujer en varias ocasiones. Después abrió una de las puertas del vehículo y se disparó en la cabeza. De acuerdo con las investigaciones, el agente asesinó a su pareja presuntamente por una infidelidad.

Caso 4. Policía estatal de 35 años: El 10 de marzo de 2024, después de sostener una discusión, asesinó a su esposa de 34 años, quien también era elemento de la misma corporación, de un balazo en la cabeza en el municipio de García. El ataque fue reportado a las 19:15 horas. La mujer policía fue encontrada herida de gravedad, vestía suéter rojo, pants negro y sandalias, tenía un balazo en la frente. Fue llevada con urgencia al Hospital Universitario, pero murió al ingresar. En la escena del crimen se recolectaron 4 casquillos calibre 9 milímetros.

Se dio a conocer que el policía de 35 años tenía una familia y era casado, pero mantenía una relación sentimental con la víctima, con quien discutió los últimos días antes de asesinarla. Una semana antes de los hechos, la oficial estatal sufrió agresiones por parte de su pareja, pues mientras la joven se bañaba, él le revisó el celular y se

percató que tenía mensajes de otro hombre. Ante los celos, intentó asfixiarla y la golpeó, mientras que sus dos hijos, de 7 y 9 años, fueron resguardados en la casa de una vecina. Junto con su pareja participaron, como policías, en la marcha del 8 de marzo que se realizó conmemorando el día internacional de la mujer.

Caso 5. Policía estatal de 33 años: El 1 de septiembre de 2016, alrededor de las 22:30 horas, asesinó de un balazo en el pecho a su compañero de parranda, también policía estatal de 26 años. Según la investigación, la víctima estaba en su domicilio tomando con otros amigos, cuando llegó el presunto homicida. Al terminarse la cerveza, ambos policías fueron a comprar más a un depósito cercano. Cuando estaban en el depósito pasó una mujer y el presunto homicida le propuso a su compañero asaltarla para obtener dinero y comprar más bebidas, a lo que se negó, por lo que empezaron a discutir. En la discusión, el homicida disparó en el pecho a su compañero con una pistola calibre .357 Magnum que portaba de manera ilegal.

En su huida, el policía amagó con la misma arma a una joven de 20 años, a la que subió por la fuerza al vehículo y la llevó a un baldío al final de la avenida, donde abusó sexualmente de ella. Cuando salían del predio, en un descuido del oficial, la joven, desnuda, logró bajar del automóvil y correr, mientras gritaba pidiendo auxilio. Al ver que la víctima era auxiliada, el policía escapó corriendo y abandonó su vehículo en el lugar. Una fuente reveló que en diciembre el presunto homicida fue acusado de violación, pero la Procuraduría estatal no logró reunir las pruebas suficientes para llevarlo a juicio.

El análisis mediante ATLAS.ti permitió identificar patrones comunes en los cinco casos estudiados. La siguiente tabla presenta un cuadro comparativo de los factores psicológicos identificados:

Factores Psicológicos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4	Caso 5
Rasgos de Control de Impulsos	Comportamientos impulsivos bajo efectos del alcohol; Reacciones violentas ante situaciones menores; Uso indiscriminado del arma	Impulsividad en situaciones de tensión; Disparos "accidentales" letales; Falta de consideración de consecuencias	Reacción violenta ante conflictos de pareja; Decisión impulsiva de homicidio-suicidio	Reacciones violentas ante celos; Agresiones físicas recurrentes	Impulsividad extrema en múltiples delitos; Violencia escalada sin límites; Reacciones letales inmediatas
Rasgos de Personalidad	Rasgos antisociales; Narcisismo; Falta de empatía	Trastorno antisocial; Rasgos narcisistas; Racionalización de actos violentos	Rasgos dependientes; Celotipia; Control obsesivo	Rasgos paranoides; Dependencia emocional; Control posesivo	Psicopatía marcada; Ausencia total de empatía
Desensibilización a la Violencia	Normalización del uso de armas; Falta de respuesta emocional ante el daño	Historial de violencia normalizada; Minimización de actos violentos	Escalada de violencia en relación; Desconexión emocional	Violencia progresiva; Agresiones físicas repetidas	Violencia extrema sin remordimiento; Múltiples delitos violentos
Abuso de Poder	Uso indebido de arma reglamentaria; Sensación de impunidad	Reincorporación después de delitos; Abuso de autoridad continuado	Uso de arma de cargo para feminicidio; Control sobre la pareja	Uso de posición para intimidar; Violencia institucional	Aprovechamiento de cargo policial; Comportamiento depredador
Consumo de Sustancias	Alcoholismo; Violencia bajo influencia del alcohol	No especificado en el caso	No especificado en el caso	No especificado en el caso	No especificado en el caso
Factores de Riesgo Adicionales	Falta de intervención psicológica; Ambiente laboral permisivo	Historial criminal previo; Falta de rehabilitación	Problemas de pareja; Miedo al abandono	Celos patológicos; Historial de violencia	Antecedentes de violación; Escalada rápida de violencia
Patrón de Reincidencia	Episodios violentos repetidos; Escalada progresiva	Múltiples homicidios a lo largo del tiempo; Justificación como "accidentes"	No hay registro de reincidencia; Culminó en suicidio	Violencia progresiva hasta feminicidio	Múltiples delitos en una noche; Antecedentes

El análisis reveló las conexiones entre múltiples factores de riesgo que convergen para generar perfiles de extrema peligrosidad. Un hallazgo particularmente significativo fue la carencia total de intervenciones psicológicas a nivel institucional, presente de manera constante en todos los casos. A pesar de que existían indicadores claros de comportamientos alarmantes, no se registró ninguna evaluación psicológica de carácter preventivo ni programas de atención en salud mental.

En los casos 1 y 2, existe una falta de empatía y conciencia del daño causado. Los agentes mostraron una falta de remordimiento o reconocimiento del daño que causaron tanto a sus víctimas como a familiares (Ricardo, 2020). Este comportamiento sugiere que eran incapaces de hacer una evaluación crítica de sí mismos y tendían a buscar justificaciones para sus actos violentos. Tales características son típicamente observadas en personas que presentan rasgos narcisistas o antisociales de personalidad, quienes frecuentemente consideran que sus acciones son correctas o tienen justificación (Martínez Pacheco, 2016).

Suárez-De Garay (2016) señala que la exposición prolongada a la violencia durante la carrera policial a temprana edad probablemente contribuyó a un proceso de desensibilización emocional y habituación a la violencia. El trabajo en distintas fuerzas policiales expuso constantemente a estos agentes a situaciones violentas, lo que pudo disminuir su capacidad de respuesta emocional ante la violencia y reducir su empatía hacia las víctimas. Con el tiempo, esto podría haberlos llevado a ver la violencia como una manera normal de resolver conflictos.

En estos casos se evidencian tendencias impulsivas y dificultades para controlar la ira, sentimiento de impunidad y percepciones erróneas sobre la responsabilidad (Neumann et al., 2021). El uso de armas en situaciones cotidianas podría

ser un indicativo de un manejo deficiente de la frustración o la ira. Los agentes desarrollaron una sensación de impunidad y de superioridad a lo largo de su carrera. El hecho de que no enfrentaran consecuencias significativas probablemente reforzó su creencia de que podían actuar sin enfrentar repercusiones serias (Suárez-De Garay, 2016).

Los casos 3 y 4 comparten el elemento común de violencia progresiva, donde los agresores, ambos miembros de fuerzas policiales, exhibieron comportamientos controladores y violentos antes de los desenlaces fatales (Pérez Bleda, 2024). En el caso 3, el agente policial mostró señales a través de conductas obsesivas y persecutorias hacia su pareja. En el caso 4, existía un historial documentado de violencia física, incluyendo intentos de estrangulamiento y agresiones físicas.

La evolución de la violencia se manifestó de manera similar en ambos casos, donde se observa una clara escalada desde formas iniciales de agresión hasta llegar al feminicidio con arma de fuego (Rojas-Solís, 2022). En el caso 3, la progresión fue desde el control psicológico y el acoso hasta el uso fatal del arma a su cargo, sugiriendo una planificación del acto. Para el caso 4, hubo una intensificación gradual que comenzó con violencia física y un ambiente de tensión caracterizado por celos y confrontaciones, culminando también en un homicidio con arma de fuego.

Ambos casos (3 y 4) revelan un preocupante sentido de impunidad por parte de los agresores. En el caso 3, el agresor optó por el suicidio después de cometer el feminicidio, acción que puede interpretarse tanto como un acto de desesperación como un intento de evadir la justicia. En el caso 4, la ausencia de intervención efectiva ante las denuncias previas de violencia creó un ambiente donde el agresor pudo continuar con sus acciones violentas sin enfrentar consecuencias, hasta culminar en el homicidio de su víctima.

Los casos tanto el 3 como el 4, comparten ele-

mentos fundamentales en la dinámica de violencia, siendo uno de ellos la mentalidad de posesión donde los agresores consideraban a sus parejas como objetos de su propiedad, reaccionando violentamente ante lo que percibían como pérdida de control. El perfil psicológico en ambos casos es distinguido por una personalidad dependiente, con tendencia a la desconfianza y una constante sensación de traición o amenaza (Zimmerman, 2023).

En todos los casos existe una normalización de la violencia ya que, como miembros de la policía, los agresores estaban expuestos a entornos violentos, lo que pudo haber reducido su sensibilidad al daño causado. En los casos 3 y 4, utilizaron sus armas de cargo para cometer los feminicidios, lo que indica un abuso de poder y una falta de autocontrol. Tomando en cuenta la falta de empatía, muestran una desconexión emocional con las víctimas, al no mostrar signos de remordimiento o duda.

El perfil psicológico es caracterizado por un comportamiento antisocial con tendencias narcisistas, evidenciado por la falta de empatía y el desprecio hacia las consecuencias de sus acciones (Mentes Abiertas Psicología S.L., 2023). En el caso 3, según Regader (2015), se observa un cuadro de depresión acompañado de una impulsividad extrema, lo que sugiere una profunda desesperación y dificultad para gestionar las emociones, llevando al agresor a cometer un acto violento seguido de su propio suicidio. En el caso 4, el perfil se alinea con rasgos del Trastorno del Control de Impulsos, caracterizado por la falta de capacidad de regular reacciones agresivas o violentas (“Trastornos del Control de Impulsos”, 2025).

Los conflictos en las relaciones de pareja sugieren la posible existencia de tensiones emocionales o psicológicas. Sin embargo, el hecho de que los policías actuaran sin considerar las consecuencias revela una marcada falta de control sobre sus emociones (Echeburúa & De Corral,

2009). Los agentes parecían carecer de una red de apoyo que les permitiera gestionar sus emociones de manera saludable. La acumulación constante de presión emocional, tanto en el ámbito personal como profesional, puede haber llevado a los elementos a un estado de estrés continuo, afectando la toma de decisiones y su capacidad de autocontrol, incrementando la agresividad o las reacciones impulsivas (Guijarro, 2024).

El tratamiento de estos casos a través de ATLAS.ti posibilitó el reconocimiento no solamente de elementos individuales, sino también de las intrincadas conexiones entre aspectos psicológicos, institucionales y socioculturales que generan las condiciones propicias para la violencia ejercida por agentes policiales. Los perfiles que surgieron del análisis evidencian la necesidad imperiosa de establecer protocolos de evaluación psicológica de tipo preventivo, sistemas capaces de identificar tempranamente los factores de riesgo y mecanismos institucionales que garanticen la responsabilidad y transparencia.

Los procesos de insensibilización ante actos violentos, el uso indebido de la autoridad institucional y la incapacidad para controlar impulsos constituyen indicadores de alerta que demandan atención inmediata. La falta recurrente de consecuencias a nivel institucional junto con la ausencia de tratamiento psicológico representa un elemento de riesgo sistémico que alimenta y perpetúa los ciclos de violencia. Este estudio enfatiza la importancia fundamental de desarrollar estrategias preventivas integrales que contemplen simultáneamente las dimensiones individuales e institucionales inherentes a la violencia policial.

Discusión

El presente análisis pone de manifiesto una realidad crítica pero frecuentemente ignorada: la salud mental de los policías no solo es un componente personal, sino un factor clave que incide directamente en el funcionamiento, eficacia y

legitimidad de las instituciones de seguridad pública. A través de la revisión de diversos estudios y marcos teóricos, queda claro que los elementos policiales se enfrentan cotidianamente a condiciones laborales altamente demandantes, tanto física como emocionalmente, lo cual genera un entorno propicio para el desgaste psicológico, el estrés crónico, la ansiedad, e incluso trastornos graves como el TEPT.

En este contexto, fenómenos como el bloqueo del rendimiento bajo presión, la impulsividad, la agresividad o el uso excesivo de la fuerza no deben ser interpretados de forma aislada ni simplemente castigados como fallas individuales. Por el contrario, estos comportamientos deben analizarse desde una perspectiva sistémica que contemple tanto los factores personales como los organizacionales y culturales. La cultura policial tradicional, caracterizada por el silencio emocional, la desconfianza hacia la ayuda profesional y la normalización del sufrimiento actúa como una barrera estructural que impide el abordaje adecuado de los problemas de salud mental.

El estigma institucional asociado a la búsqueda de apoyo psicológico, sumado a procesos de evaluación poco profundos y centrados más en el control que en la prevención, perpetúan un ciclo de invisibilización del malestar emocional en las corporaciones. En muchas ocasiones, los policías se ven obligados a ocultar sus síntomas para no ser percibidos como débiles, lo que agrava sus padecimientos y deteriora su capacidad para tomar decisiones racionales y actuar de forma proporcional ante situaciones de riesgo. Este ocultamiento no sólo perjudica al individuo, sino que también pone en riesgo a sus compañeros, a la ciudadanía y a la integridad del sistema de justicia en su conjunto.

La Teoría del Aprendizaje Social de Bandura permite entender que los comportamientos abusivos pueden aprenderse por observación dentro del entorno policial, especialmente si no existen modelos positivos de referencia ni estructuras

que fomenten el autocuidado, la autorregulación y el manejo adecuado del estrés (Bandura & Walters, 1974). Así, el entorno laboral y las relaciones jerárquicas dentro de la corporación influyen directamente en la formación de actitudes, valores y prácticas que se perpetúan en el tiempo. El determinismo recíproco planteado por esta teoría refuerza la idea de que el entorno y las experiencias vividas por el policía se retroalimentan continuamente con su comportamiento y su estado emocional.

Los hallazgos de esta investigación confirman lo señalado por Zegarra-Valdivia y Chino-Vilca (2022) respecto a que la presencia de TEPT en los policías, cuando no se atiende adecuadamente, puede deteriorar su desempeño laboral y favorecer comportamientos más agresivos, incluyendo el uso desproporcionado de la fuerza. Los cinco casos analizados muestran patrones consistentes de violencia progresiva, control obsesivo, impulsividad y sensación de impunidad, todos ellos relacionados con la ausencia de intervenciones psicológicas institucionales y la normalización de conductas problemáticas.

Los resultados también son consistentes con lo planteado por Suárez-De Garay (2016) sobre la cultura policial como un sistema complejo de normas informales que se transmiten generacionalmente. En los casos analizados, particularmente el Caso 2, se observa cómo un elemento pudo reingresar a la corporación después de cumplir condena por homicidio, evidenciando una cultura institucional permisiva que refuerza la impunidad y normaliza la violencia. Esta situación refleja lo que la mencionada fuente describe como mecanismos de socialización donde oficiales veteranos transmiten códigos informales que perpetúan prácticas problemáticas.

El análisis de los casos de feminicidio (Casos 3 y 4) revela patrones preocupantes de violencia de género dentro de las corporaciones policiales. Como señala Badenes-Sastre (2021), estos casos comparten características típicas de violencia

basada en género, iniciándose con comportamientos controladores y celosos que escalaron hasta culminar en homicidios. La condición de policías de los agresores no impidió que la violencia aumentara progresivamente, lo que sugiere que el acceso a armas de cargo y la sensación de autoridad pueden exacerbar dinámicas de control y posesión en relaciones de pareja.

El Caso 5 representa el extremo de la desensibilización a la violencia y la ausencia total de empatía. La capacidad del elemento para cometer múltiples delitos graves en una sola noche (homicidio, secuestro y violación) sugiere un perfil psicopático marcado, como señala Mentas Abiertas Psicología S.L. (2023). El hecho de que este elemento tuviera antecedentes previos de violación que no prosperaron por falta de pruebas evidencia fallas sistémicas en los mecanismos de supervisión y responsabilidad institucional.

Un hallazgo particularmente preocupante es la relación entre el consumo de alcohol y la violencia en varios casos. Como indica el Ministerio de Sanidad (2014), el alcohol reduce la capacidad de autocontrol y eleva los niveles de impulsividad, actuando como catalizador de conductas violentas. El Caso 1 muestra claramente este patrón, con múltiples incidentes violentos bajo efectos del alcohol, sin que la institución implementara intervenciones efectivas más allá de suspensiones temporales.

Los hallazgos también confirman lo señalado por Gilmartin (2002) respecto al fenómeno de hipervigilancia y sus consecuencias negativas cuando no se gestiona adecuadamente. Los elementos analizados mostraron dificultades para separar el trabajo de la vida personal, llevando consigo las dinámicas de poder y control a sus relaciones familiares, con consecuencias fatales.

La investigación evidencia que las evaluaciones de control de confianza que se realizan cada dos años en Nuevo León son insuficientes para detectar el deterioro progresivo de la salud men-

tal de los elementos. Como sugieren Zegarra-Valdivia y Chino-Vilca (2022), se requieren exámenes psicológicos más frecuentes, especialmente para elementos que presenten alteraciones en sus conductas. La recomendación de reducir el periodo de evaluación de dos años a un año podría incrementar significativamente el número de personas que reciban atención temprana ante un TEPT u otros trastornos.

Los resultados de esta investigación son consistentes con lo planteado por Patlán Pérez (2019) sobre los factores psicosociales laborales como un sistema complejo que determina la dinámica y calidad de la experiencia laboral. Los cinco casos analizados muestran cómo la combinación de factores organizacionales (estructuras jerárquicas rígidas, falta de apoyo psicológico, impunidad), interacciones personales (relaciones tóxicas, aislamiento emocional) y características individuales (rasgos de personalidad antisociales, dificultades de control de impulsos) convergen para generar perfiles de alto riesgo.

Es importante señalar que no todos los policías expuestos a estos factores de riesgo desarrollan conductas violentas. Como señala Moreno Daza et al. (2020), la resiliencia psicológica juega un papel crucial. Los elementos que cuentan con adaptabilidad cognitiva, flexibilidad emocional, redes de apoyo social y un sentido de propósito son más capaces de enfrentar el estrés laboral sin desarrollar patologías. Sin embargo, los casos analizados muestran la ausencia de estos factores protectores, lo que contribuyó a la escalada de violencia.

La investigación también revela una problemática estructural más amplia relacionada con la selección, formación y supervisión de los elementos policiales. El hecho de que varios de los casos involucren elementos con antigüedad considerable en las corporaciones (Caso 2 con 38 años de servicio) sugiere que los mecanismos de supervisión y evaluación continua son deficientes. Como señala Bernal Ballesteros (2019), de-

dicar recursos a la salud mental de los policías constituye una medida proactiva para evitar abusos, fomentar relaciones positivas con la comunidad y reforzar la integridad del sistema de justicia en su totalidad.

Esta investigación presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas. En primer lugar, el análisis se basó exclusivamente en información disponible en medios periodísticos y documentos públicos, lo que limita la profundidad del análisis psicológico de los casos. No se tuvo acceso a expedientes clínicos, evaluaciones psicológicas previas o entrevistas directas con los elementos involucrados o sus familias.

En segundo lugar, el estudio se enfocó en casos que llegaron a medios de comunicación, lo que podría representar únicamente los casos más extremos de violencia policial. Es probable que existan muchos otros casos de deterioro de salud mental que no culminaron en eventos violentos graves o que no fueron documentados públicamente.

En tercer lugar, la metodología cualitativa de estudio de casos, aunque apropiada para el análisis en profundidad de fenómenos complejos, no permite generalizar los hallazgos a toda la población policial de Nuevo León o México. Los patrones identificados deben ser considerados como indicativos de problemáticas que requieren mayor investigación, no como conclusiones definitivas aplicables a todos los elementos policiales.

Finalmente, el periodo de análisis (2017-2024) podría no capturar tendencias de más largo plazo o cambios institucionales que pudieron haber ocurrido antes o después de este periodo.

Los hallazgos de esta investigación tienen importantes implicaciones para las políticas públicas de seguridad y salud mental en Nuevo León y en México en general. En primer lugar, evidencian la necesidad urgente de implementar programas integrales de salud mental en las corporacio-

nes policiales que vayan más allá de las evaluaciones de control de confianza actuales.

Como señala Kirschman (2018), se requiere implementar programas holísticos de bienestar para los agentes de policía. La atención a la salud mental no solo es beneficiosa para los propios oficiales, sino que también tiene un impacto positivo en cómo interactúan con el público. Estos programas deben incluir: (1) evaluaciones psicológicas periódicas más frecuentes, especialmente para elementos que muestren señales de alerta; (2) servicios de apoyo psicológico accesibles y confidenciales que no estigmaticen a quienes buscan ayuda; (3) programas de prevención que incluyan entrenamiento en manejo del estrés, regulación emocional y resolución de conflictos; y (4) protocolos de intervención temprana cuando se detecten factores de riesgo.

En segundo lugar, es fundamental abordar la cultura policial que normaliza la violencia y desalienta la búsqueda de ayuda. Como indica FEPSU (2023), hablar de salud mental en las instituciones policiales es un tema ignorado, desconocido o rechazado. Se requiere una transformación cultural profunda que: (1) desestigmatice los problemas de salud mental y promueva la búsqueda de ayuda como signo de fortaleza, no de debilidad; (2) establezca modelos de liderazgo que valoren el bienestar emocional del personal; (3) cree espacios seguros donde los elementos puedan expresar sus dificultades sin temor a represalias; y (4) implemente consecuencias reales para conductas problemáticas, evitando la impunidad que refuerza comportamientos abusivos.

En tercer lugar, los resultados sugieren la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. Los casos analizados muestran múltiples señales de alerta que fueron ignoradas o minimizadas por las instituciones. Como señala la Comisión Estatal de Derechos Humanos (s.f.), actualmente solo se castiga o da de baja al policía en cuestión, sin buscar los factores que influyen en tal conducta. Se requiere:

(1) sistemas de alerta temprana que identifiquen patrones de conducta problemática; (2) consecuencias progresivas y consistentes para comportamientos inadecuados; (3) mecanismos de supervisión independientes que eviten el encubrimiento institucional; y (4) seguimiento de elementos con antecedentes de conductas violentas.

En cuarto lugar, es necesario abordar el problema del consumo de sustancias, particularmente alcohol, en las corporaciones policiales. Como indica Patlán Pérez (2019), el estrés laboral y las situaciones extremas pueden impulsar a algunos agentes a buscar alivio a través del consumo de sustancias psicoactivas. Se requieren: (1) programas de prevención y tratamiento de adicciones específicamente diseñados para policías; (2) protocolos para detectar e intervenir tempranamente en casos de consumo problemático; (3) políticas claras sobre el uso de alcohol y otras sustancias, tanto dentro como fuera del servicio; y (4) apoyo para la rehabilitación de elementos con problemas de adicción.

Finalmente, la investigación evidencia la necesidad de abordar específicamente la violencia de género dentro de las corporaciones policiales. Los casos de feminicidio analizados muestran patrones claros de violencia progresiva que pudieron haber sido detectados e intervenidos a tiempo. Se requiere: (1) capacitación específica sobre violencia de género para todos los elementos policiales; (2) protocolos de detección e intervención temprana en casos de violencia doméstica que involucren a policías; (3) consecuencias inmediatas y efectivas para elementos que cometan actos de violencia contra sus parejas; y (4) mecanismos de protección para víctimas que sean parte de las corporaciones policiales.

Conclusiones

La evidencia analizada demuestra que la salud mental del personal policial debe abordarse desde una perspectiva ecosistémica, en la cual los

factores individuales, organizacionales y socio-culturales interactúan de manera interdependiente. Bajo este enfoque, los comportamientos problemáticos no constituyen fallas aisladas, sino manifestaciones de un sistema institucional que demanda una transformación estructural. El deterioro de la salud mental policial genera repercusiones que trascienden el ámbito individual y afectan: (1) la eficacia operativa de las corporaciones; (2) la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad; (3) la integridad del sistema de justicia; y (4) la cohesión social y la legitimidad estatal. La cultura policial tradicional — caracterizada por el estoicismo emocional y la resistencia a solicitar atención psicológica— se identifica como el principal obstáculo para implementar políticas efectivas de bienestar mental.

Los cinco casos estudiados permiten identificar patrones consistentes, entre los que destacan: (1) deterioro psicológico progresivo sin intervención institucional; (2) normalización de conductas violentas en los ámbitos laboral y personal; (3) refuerzo de la sensación de impunidad por ausencia de consecuencias; (4) desensibilización emocional y disminución de la empatía; (5) dificultades severas en el control de impulsos; (6) abuso de autoridad y uso indebido del armamento de cargo; y (7) consumo problemático de alcohol como estrategia de afrontamiento.

La inexistencia de programas institucionales de atención psicológica efectivos, sumada a la estigmatización de la búsqueda de ayuda dentro de la cultura policial, configura un entorno propicio para la evolución de comportamientos violentos graves, incluidos homicidios y feminicidios. En este contexto, las evaluaciones de control de confianza aplicadas cada dos años resultan insuficientes para detectar el deterioro gradual de la salud mental.

Los hallazgos permiten concluir que la combinación de factores de riesgo —como exposición reiterada a situaciones traumáticas, estrés laboral crónico, cultura organizacional permisiva, pre-

sencia de TEPT, ansiedad, depresión, abuso de sustancias y dificultades en el ejercicio de la autoridad—, junto con la ausencia de mecanismos institucionales de prevención e intervención, puede derivar en episodios de abuso policial y violencia contra la ciudadanía.

Con base en los hallazgos de esta investigación, se presentan las siguientes recomendaciones organizadas en tres niveles: transformación cultural institucional, reformas estructurales y aplicaciones inmediatas.

Redefinición del liderazgo policial: (1) Formar líderes que modelen la vulnerabilidad emocional como fortaleza, no como debilidad; (2) Implementar programas de mentoría que incluyan componentes de salud mental; (3) Establecer indicadores de desempeño que valoren el bienestar del equipo, no solo los resultados operativos; y (4) Crear estructuras de liderazgo horizontal que reduzcan la rigidez jerárquica.

Comunicación organizacional: (1) Desarrollar narrativas institucionales que normalicen la búsqueda de apoyo psicológico; (2) Crear campañas internas que desestigmaticen los problemas de salud mental; (3) Implementar sistemas de comunicación ascendente que permitan reportar malestares emocionales sin temor a represalias; y (4) Establecer canales de comunicación confidenciales para expresar preocupaciones sobre colegas en riesgo.

Cultura de autocuidado: (1) Integrar prácticas de autocuidado y manejo del estrés en la rutina laboral diaria; (2) Promover un equilibrio saludable entre vida laboral y personal; (3) Reconocer y recompensar comportamientos que demuestren inteligencia emocional y empatía; y (4) Crear espacios de reflexión y procesamiento emocional después de incidentes críticos.

Se propone la creación de instrumentos jurídicos que consagren la salud mental policial como un derecho fundamental, asegurando recursos económicos específicos para su implementación.

Es necesario diseñar estrategias gubernamentales que incorporen métricas cuantificables para evaluar tanto su ejecución como sus resultados. Adicionalmente, se requiere constituir entidades autónomas de vigilancia que supervisen el estado de bienestar del personal policial. Finalmente, resulta imprescindible integrar la salud mental como un parámetro obligatorio dentro de los sistemas de valoración del desempeño organizacional.

Se recomienda acortar los intervalos de las evaluaciones de confiabilidad, pasando de un ciclo bienal a uno anual, intensificando la frecuencia para aquellos elementos que manifiesten indicadores de riesgo. Es fundamental elaborar mecanismos de valoración psicológica permanente con enfoque preventivo y de acompañamiento, eliminando su carácter sancionador. Debe establecerse un sistema anticipado de detección que identifique factores de vulnerabilidad mediante diversos parámetros como inasistencias laborales, reclamaciones ciudadanas, alteraciones conductuales, uso de sustancias nocivas y conflictos disciplinarios. Asimismo, es necesario diseñar trayectorias de intervención graduadas según la magnitud del riesgo identificado, abarcando desde asistencia psicológica hasta separación temporal del cargo con tratamiento mandatorio.

Se plantea establecer departamentos especializados en salud mental al interior de cada institución policial, dotados de profesionales calificados en cantidad suficiente. Debe asegurarse el secreto profesional absoluto en los servicios de asistencia psicológica, manteniéndolos completamente desvinculados de procedimientos sancionatorios o valoraciones de rendimiento. Los servicios deben extenderse no únicamente a los funcionarios policiales, sino también a sus núcleos familiares. Se requiere la implementación de programas de respuesta inmediata ante crisis psicológicas con disponibilidad permanente durante las 24 horas. Finalmente, es preciso formalizar

acuerdos con instituciones especializadas para situaciones que demanden atención psiquiátrica o terapias intensivas.

Se sugiere instituir formación obligatoria sobre violencia basada en género y vínculos afectivos saludables para la totalidad del personal policial. Deben establecerse procedimientos particulares para identificar e intervenir en situaciones de maltrato doméstico que involucren a miembros de las fuerzas de seguridad. Es fundamental definir sanciones inmediatas, transparentes y uniformes para elementos que perpetren agresiones contra sus compañeras sentimentales. Se requiere desarrollar estructuras de salvaguarda efectivas para las víctimas que formen parte de las corporaciones. Adicionalmente, debe realizarse un monitoreo estricto de elementos con historial de violencia en sus relaciones de pareja.

Se plantea elaborar estrategias preventivas específicamente adaptadas a los factores de vulnerabilidad inherentes a la profesión policial. Es necesario implementar procedimientos para detectar e intervenir de manera anticipada en casos de consumo problemático de bebidas alcohólicas u otras sustancias psicoactivas. Deben definirse normativas claras respecto al consumo de alcohol, tanto en horario de servicio como fuera de él. Se propone ofrecer programas terapéuticos y de rehabilitación que no conlleven automáticamente la terminación del vínculo laboral. Finalmente, es fundamental crear opciones saludables alternativas para el manejo del estrés ocupacional.

Constituir mecanismos de supervisión autónomos que investiguen denuncias por abuso sin injerencia de las corporaciones involucradas. Debe implementarse un sistema de consecuencias graduales, claras y consistentes para comportamientos inadecuados, evitando tanto la ausencia de sanción como el exceso punitivo. Es necesario crear sistemas de registro de conductas problemáticas que permitan identificar patrones de comportamiento recurrentes. Se requiere estable-

cer la responsabilidad de reportar comportamientos preocupantes de colegas, garantizando protección para quienes denuncien. Finalmente, debe asegurarse la transparencia en los procedimientos disciplinarios, respetando el debido proceso legal, pero eliminando encubrimientos institucionales.

En el ámbito federal, se propone formular directrices nacionales para la salud mental policial que determinen criterios mínimos obligatorios aplicables a todas las instituciones de seguridad. En el nivel estatal resulta necesario ajustar protocolos específicos a las circunstancias particulares de Nuevo León, considerando las características distintivas del entorno de violencia y criminalidad organizada. En la esfera municipal se recomienda ejecutar programas experimentales en corporaciones policiales municipales, evaluando sus resultados para ampliar las mejores experiencias exitosas.

Se formula reorganizar los procedimientos de reclutamiento para incorporar evaluaciones psicológicas más exhaustivas que identifiquen factores de vulnerabilidad previo al ingreso. Es necesario modificar los currículos de capacitación inicial y permanente para integrar componentes significativos de salud mental, administración del estrés, inteligencia emocional y construcción de relaciones interpersonales saludables. Debe revisarse y reformarse la normativa interna para incluir de manera explícita elementos de salud mental y responsabilidades de autocuidado. Se requiere establecer departamentos especializados en bienestar psicológico dentro de cada corporación, dotados de presupuesto y recursos humanos adecuados. Finalmente, es fundamental definir protocolos de intervención inmediata al detectarse señales de advertencia.

La adopción de estas recomendaciones tiene el potencial de producir cambios transformadores en diversos niveles. En el plano social, pueden favorecer: una modificación en la percepción ciudadana respecto al rol y las necesidades del

personal policial; el desarrollo de mayor empatía y comprensión hacia las complejidades inherentes a la labor policial; y el fortalecimiento del contrato social entre la policía y la comunidad.

En términos regionales, su implementación permitiría posicionar a Nuevo León como un referente nacional en materia de salud mental policial; consolidar un modelo susceptible de ser replicado en otras entidades y países; y aportar evidencia relevante al campo académico internacional.

En el ámbito de la prevención, estas acciones podrían generar una reducción significativa en los casos de abuso policial; una disminución en incidentes de violencia doméstica protagonizados por elementos policiales; mejoras en los indicadores de desempeño operativo; y un incremento sostenido de la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.

La presente investigación constituye un punto de inflexión en la comprensión de la salud mental policial en México. Su aporte no se limita al diagnóstico de la problemática, sino que reside en su capacidad para orientar transformaciones institucionales profundas y duraderas en el ámbito de la seguridad pública.

La viabilidad de estas propuestas exige liderazgo político comprometido, asignación suficiente de recursos y, sobre todo, la disposición para modificar patrones culturales profundamente arraigados. En este sentido, el bienestar psicológico de los policías no debe concebirse como un lujo institucional, sino como una condición indispensable para el desarrollo de una sociedad más justa, segura y democrática.

Finalmente, la salud mental del personal policial debe ser reconocida tanto como un derecho humano fundamental, como un componente esencial para la eficacia de la seguridad pública. Solo a través de este reconocimiento y de la implementación de políticas consecuentes será posible contar con corporaciones policiales que sir-

van y protejan a la ciudadanía, al tiempo que garantizan el cuidado integral de quienes desempeñan esta compleja y exigente labor.

Referencias

- Alemán Méndez, L. S. (2022). *Desarrollo de habilidades sociales en la formación policial y su relación con el desarrollo humano*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Alvarado Mendoza, A., & Silva Forné, C. (2011). Relaciones de autoridad y abuso policial en la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(3), 445-473. <https://www.redalyc.org/pdf/321/32119087003.pdf>
- Animal Político. (2020). *El Cártel de Sinaloa, y otras 9 organizaciones criminales, lideran violencia y narcotráfico en el sexenio de AMLO*. <https://www.animalpolitico.com>
- Aparicio Moreno, C. E., Ortega Rubí, M. E., & Sandoval Hernández, E. (2011). La segregación socio-espacial en Monterrey a lo largo de su proceso de metropolización. *Región y Sociedad*, 23(52), 173-207.
- Arango Orozco, J. P. (2017). *Corrupción y abuso policial, algunos apuntes*. Causa en Común.
- Badenes-Sastre, M. (2021). Percepción y detección de la violencia de género, e identificación como víctima: un estudio bibliométrico. *Anales de Psicología*, 37(2), 259-274. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.37.2.434611>
- Bandura, A., & Walters, R. H. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Alianza Editorial.
- Barnhill, W. J. (s.f.). Introducción a los trastornos relacionados con traumas y factores de estrés. *Manual MSD*.
- Bernal Ballesteros, M. J. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Revista IUS*, 13(44), 251-276. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472019000200251
- Boscán de Pacheco, G., Fernández, J., & Guédez, J. (2016). Las organizaciones públicas desde las perspectivas institucionales y capacidades dinámicas. *Compendium*, 20(39), 5-24.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2023). *Estadísticas de quejas por abuso de autoridad en Nuevo León*.
- Conducta antisocial: causas, consecuencias y tratamiento. (2023). *Colegio de Psicólogos*. <https://colegiodepsicologossj.com.ar/conducta-antisocial-psicologia/>
- Delgadillo Enrique, R. (2023). *La depresión y su im-*

- pacto en el rendimiento laboral. Portal de Psicología Clínica.
- Díaz de Salas, S. A., Mendoza Martínez, V. M., & Porras Morales, C. (2011). Una guía para la elaboración de estudios de caso. *Razón y Palabra*, 75. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199518706040>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2009). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo96855.pdf>
- Echeburúa, E., & De Corral, P. (2009). El homicidio en la relación de pareja: Un análisis psicológico. *Eguzkilore*, 23, 139-150.
- FEPSU. (2023). *La salud mental en los cuerpos de Policía: del tabú a la política pública*. Fórum Español Para la Prevención y la Seguridad Urbana.
- Ferrer Nieto, M., & Navarro Navarro, R. (2017). *Comprendiendo la ansiedad: síntomas, causas y tratamiento*. Editorial Síntesis.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León [FGJENL]. (s.f.). *Estadísticas de denuncias por abuso policial*. Obtenido a través de solicitud de transparencia.
- Gilmartin, K. M. (2002). *Emotional survival for law enforcement: A guide for officers and their families*. E-S Press.
- Godínez Montoya, L., Figueroa Hernández, E., & Pérez Soto, F. (2022). El medio ambiente, la pobreza y el crecimiento económico en México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, 16(2), 1-18.
- González-Ruiz, S., Zingerman, G., & Moreno Hernández, M. (2012). *Lucha contra la delincuencia organizada y respeto a los derechos humanos: Un marco de referencia en la lucha contra el terrorismo*. UNAD.
- Guijarro, P. (2024). El estrés laboral: causas, consecuencias y estrategias para gestionarlo. *Anam Psicología*. <https://anampsicologia.com/el-estres-laboral-causas-consecuencias-y-estrategias-para-gestionarlo/>
- Hernández-Corona, M. E., Méndez-Rizo, J., & Rojas Solís, J. L. (2022). El síndrome de burnout en policías: una revisión sistemática sobre aspectos metodológicos, factores asociados, causas y consecuencias. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9, 1-24. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2970>
- Hill, D. M., Hanton, S., Matthews, N., & Fleming, S. (2010). A qualitative exploration of choking in elite golf. *Journal of Clinical Sport Psychology*, 4(3), 221-240.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. (2020). *Subsistema de Información Demográfica y Social*.
- Jiménez de Sandi Valle, A. G. (2010). El papel del Estado en el crecimiento económico y la distribución del ingreso. *Estudios Políticos (México)*, 19, 41-62.
- Kirschman, E. (2018). *I Love a Cop: What police families need to know* (3ª ed.). Guilford Press.
- Maltz, H. (2019). Literatura policial y sociología del delito. *Cultura y Representaciones Sociales*, 13(26), 147-176.
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia: conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 46, 7-31. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007
- Martínez Pérez, A. (2010). El síndrome de burnout. Evolución conceptual y estado actual de la cuestión. *Vivat Academia*, 112, 42-80.
- Mentes Abiertas Psicología S.L. (2020). *Salud mental en los cuerpos de Policía: desafíos y necesidad de apoyo*. <https://www.mentesabiertaspsicologia.com>
- Mentes Abiertas Psicología S.L. (2023). Trastorno de personalidad antisocial: causas, síntomas y tratamiento. <https://www.mentesabiertaspsicologia.com/blog-psicologia/trastorno-de-personalidad-antisocial-causas-sintomas-y-tratamiento>
- Ministerio de Sanidad. (2014). *Alcohol: qué es y cuáles son sus efectos*. <https://enfamilia.aeped.es/vida-sana/alcohol-que-es-cuales-son-sus-efectos>
- Montero, J. C. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. **Psychosocial Intervention*, 15*(2), 167-180.
- Montero, J. C. (2010). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos*, 18(36), 7-30.
- Moreno Daza, J., Cárdenas Quijano, C., Cárdenas Beltrán, J. M., Nieto Aldana, J. C., & Lopera Sánchez, J. J. (2020). Impacto del entrenamiento en resiliencia y manejo del estrés: estudio de caso en la Policía Nacional de Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 13(1), 85-98.
- Neumann, D., Miles, S. R., Sander, A., & Greenwald, B. (2021). *Comprensión y afrontamiento de la irritabilidad, la ira y la agresión después de una LCT*. Model Systems Knowledge Translation Center.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2024). *Lo que debe saber sobre la educación para la salud y el bienestar*. <https://www.unesco.org>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2001). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf
- Papazoglou, K., & McQuerrey Tuttle, B. (2018). Fighting police trauma: Practical approaches to addressing psychological needs of officers. *SAGE Open*, 8(3), 1-13.
- Patlán Pérez, J. (2019). Efecto de los riesgos psicosociales en la satisfacción laboral y los trastornos psicosomáticos en trabajadores del sector público. *RECAI Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática*, 8(21), 1-21.
- Pérez Bleda, C. (2024). *Cómo identificar las señales tempranas de violencia de género*. <https://abogadaviolenciadegenero.com/como-identificar-las-senales-tempranas-de-violencia-de-genero/>
- Regader, B. (2015). La relación entre depresión y suicidio desde la psicología. *Psicología y Mente*. <https://psicologiaymente.com/clinica/relacion-depresion-suicidio>
- Ricardo, R. (2020). Falta de empatía: trastornos, signos y causas. *Estudiando*. <https://estudiando.com/falta-de-empatia-trastornos-signos-y-causas/>
- Rojas-Solís, J. L. (2022). *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer*. Universidad de Puebla.
- Ruiz Mitjana, L. (2022). *Trauma vicario: qué es, síntomas, causas y tratamiento*. Psicología y Mente.
- Salvato, V. (2022). Cuidar a quien nos cuida: la salud mental de los cuerpos de seguridad. *FIIAPP Cooperación Española*. <https://www.fiiapp.org>
- Sánchez, H. M., Sánchez, E., Barbosa, M., Guimarães, E. C., & Porto, C. C. (2022). Impacto de la salud en la calidad de vida y trabajo de docentes universitarios de diferentes áreas de conocimiento. *Ciencia & Salud Colectiva*, 27(8), 3023-3035.
- Suárez-De Garay, M. E. (2016). *Los policías: una averiguación antropológica*. ITESO. <http://hdl.handle.net/11117/3842>
- Tipos de violencia y sus características. (2019). *Diferenciador*. <https://www.diferenciador.com/tipos-de-violencia/>
- Torres, C. (2010). *Prevención de estrés en agentes de la Policía de la Provincia de Córdoba, Departamental Río Cuarto. Una propuesta de intervención*. Universidad Empresarial Siglo 21.
- Trastornos del control de impulsos. (2025). *Psychology Today en Español*. <https://www.psychologytoday.com/mx/fundamentos/trastornos-del-control-de-impulsos>
- Welti-Chanes, C. (2011). La demografía en México, las etapas iniciales de su evolución y sus aportaciones al desarrollo nacional. *Papeles de Población*, 17(69), 9-48.
- Ybáñez Cifuentes, M. T. (2022). Principales usos de la evaluación de políticas públicas y programas. Una mirada desde expertos para fomentar su utilización. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 8(1), 32-54. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2022.65039>
- Ybáñez Zepeda, E., & Barboza Lara, C. (2017). Trayectorias recientes de la migración interna en la zona metropolitana de Monterrey: características, orígenes y destinos a nivel municipal, 2010. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 32(2), 327-363.
- Zegarra-Valdivia, J. A., & Chino-Vilca, B. N. (2022). Neurobiología del trastorno de estrés postraumático. *Revista Mexicana de Neurociencia*, 20(3), 112-125.
- Zimmerman, M. (2023). *Trastorno de personalidad dependiente*. Manual MSD. <https://www.msdmanuals.com/es/hogar/trastornos-de-la-salud-mental/trastornos-de-la-personalidad/trastorno-de-personalidad-dependiente>